# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**Fecha y hora de celebración**

06 de febrero de 2023 a las 12:40

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Elda

**Asistentes**

PRESIDENTE
D. Eduardo Timor Gras, Concejal-Delegado de Hacienda.

SECRETARIA
Dña. M.ª Lucía Cortés Molina,Jefa de Negociado de Patrimonio.

VOCALES
Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.
D. Jesús Quílez Calderón, Jefe Oficina Presupuestos.
Dña. Begoña Arrarte Ayuso, Arquitecta Municipal
D. Enrique Quílez Tapia, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad Sostenible

**Orden del día:**

**1.-** Aprobación de acta: MCP-JGL-2022/36 - APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2022/36
**2.-** Aprobación de acta: MCP-JGL-2022/38 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2022/38
**3.-** Aprobación de acta: MCP-JGL-2023/03 - APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2023/03.
**4.-** Apertura y calificación administrativa: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.
**5.-** Subsanación: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.
**6.-** Apertura criterios evaluables automáticamente: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.
**7.-** Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.
**8.-** Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.
**9.-** Propuesta adjudicación: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.

Abierto el acto, por la Secretaria suplente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación
Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validez | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001
Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
AYUNTAMIENTO DE ELDA

**1.- APROBACIÓN Del ACTA de SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2022/36.**

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP-JGL-2022/36, se somete a votación y se acuerda **aprobarla** por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

**2.- APROBACIÓN Del ACTA de SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2022/38.**

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP-JGL-2022/38, se somete a votación y se acuerda **aprobarla** por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

**3.- APROBACIÓN Del ACTA de SESIÓN ANTERIOR MCP-JGL-2023/03.**

Puesto en conocimiento de todos y todas los miembros de la Mesa de Contratación Permanente el borrador del Acta de la sesión MCP-JGL-2023/03, se somete a votación y se acuerda **aprobarla** por los asistentes, con la abstención de aquellos miembros que no asistieron a dicha sesión.

**4.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2021/9254 para adjudicar el contrato de Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que a la presente licitación han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B53500864 ASESORES IMPRESIÓN DIGITAL Y SISTEMAS, S.L.
- NIF: A28122125 CANON ESPAÑA, S.A.U.
- NIF: B03351434 DASS DIVISIONES AGRUPADAS, S.L.
- NIF: B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.
- NIF: B53147336 OFIMÁTICA DIGITAL, S.L.U.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

El licitador ASESORES IMPRESIÓN DIGITAL Y SISTEMAS, S.L. no presenta la siguiente documentación:

1º. DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACION (DEUC). Cumplimentado conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo I del presente Pliego, firmado por el licitador o su representante. En el caso de licitación por lotes con diferentes requisitos de solvencia y capacidad, deberá presentarse tantas declaraciones como lotes en los que participa, debidamente firmadas.

2º. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS (UTE), EN SU CASO. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de


| | | | |
|---|---|---|---|
| Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación |
| Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación |

| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

3º. DECLARACIÓN DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL, conforme al modelo que se acompaña como Anexo II En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente al licitador ASESORES IMPRESIÓN DIGITAL Y SISTEMAS, SL., concediéndole un plazo no superior a tres días hábiles para que corrija los defectos u omisiones subsanables observados de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del PCAP.

En este punto se suspende la sesión siendo las 12:50 del día 06 de febrero de 2023.

Se reanuda la sesión en Elda a 13 de febrero de 2023.

**Asistentes**

PRESIDENTE
D. Eduardo Timor Gras, Concejal-Delegado de Hacienda.

SECRETARIA
Dña. M.ª Lucía Cortés Molina,Jefa de Negociado de Patrimonio.

VOCALES
Dña. Míriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.
D. Jesús Quílez Calderón, Jefe Oficina Presupuestos.
Dña. Begoña Arrarte Ayuso, Arquitecta Municipal
D. Enrique Quílez Tapia, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad Sostenible

**5.- Subsanación de defectos advertidos en la documentación administrativa.**

Abierto el acto se procede a la apertura de la documentación aportada en forma y plazo por el licitador ASESORES IMPRESIÓN DIGITAL Y SISTEMAS, SL. en fase de subsanación de documentación administrativa, aportando DEUC, declaración responsable de no constitución en UTE y de no pertenencia a grupo empresarial.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores y subsanados los defectos advertidos la Mesa acuerda ADMITIR a los siguientes licitadores:

- NIF: B53500864 ASESORES IMPRESIÓN DIGITAL Y SISTEMAS, S.L.
- NIF: A28122125 CANON ESPAÑA, S.A.U.
- NIF: B03351434 DASS DIVISIONES AGRUPADAS, S.L.

Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación
Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación

| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

- NIF: B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.
- NIF: B53147336 OFIMÁTICA DIGITAL, S.L.U.

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 001/2021/9254 para adjudicar el contrato de Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.**

Acto seguido se procede a la apertura de la "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA", en acto no público.

A la vista de las ofertas económicas presentadas por los licitadores y después de aplicar los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en que una oferta se considere anormal, conforme a lo establecido en el PCAP, se identifica que la oferta presentada por el licitador ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L. se encuentra incursa en presunción de anormalidad, por lo que siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP , se acuerda requerir al licitador citado para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se suspende la sesión siendo las 13:15 horas del día 13 de febrero de 2023.

En la ciudad de Elda, siendo las 12:50 horas, del día 22 de marzo de 2023, se reanuda la sesión.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D./Dña. Eduardo Salvador Timor Gras, Concejal de Urbanismo Sostenible y Actividades

SECRETARIA

D./Dña. Magdalena Vidal Jover,Jefa de Negociado de Contratación

VOCALES

D./Dña. Miriam Belén Cascales Hernández,Jefa Sección Contratación

D. Jesús Quílez Calderón, Jefe Oficina Presupuestos.

Dña. Raquel Fernández Sánchez, Jefa de Área de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles.

D./Dña. Enrique Quilez Tapia,Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad Sostenible

**7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.**

Se da cuenta de la documentación justificativa de baja anormal presentada por la empresa requerida y de los informes técnicos de valoración de dicha justificación, emitidos


| | | | |
|---|---|---|---|
| Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación |
| Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación |

| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

por el Técnico, y de conformidad con el informe de fecha 20 de marzo de 2023, en el que se manifiesta favorablemente la justificación de la oferta presentada por el licitador "ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L" y a la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación Permanente, acuerda:

Admitir al licitador siguiente, de conformidad al informe técnico emitido al efecto:

- ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGÍAS, S.L.

**8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.**

La Mesa de Contratación Permanente ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- NIF: B53500864 ASESORES IMPRESION DIGITAL Y SISTEMAS, S.L.:
  - Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 201247.2 Valor aportado por la mesa: 201247.2 Puntuación: 12.5
  - Mejoras técnicas; Valor introducido por el licitador: Comprobar ficheros adjuntos. Valor aportado por la mesa: Comprobar ficheros adjuntos. Puntuación: 30

- NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U.:
  - Oferta económica; Valor introducido por el licitador: 209537.76 Valor aportado por la mesa: 209537.76 Puntuación: 5.24
  - Mejoras técnicas: Valor introducido por el licitador: Conforme documentación que se adjunta Valor aportado por la mesa: Conforme documentación que se adjunta Puntuación: 23

- NIF: B03351434 DASS DIVISIONES AGRUPADAS. S. L.:
  - Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 189816 Valor aportado por la mesa: 189816 Puntuación: 22.51
  - Mejoras técnicas: Valor introducido por el licitador: Las Mejoras Técnicas incluidas en la oferta, están indicadas en el Documento PDF: PROPOSICIÓN ECONÓMICA (adjunto) Valor aportado por la mesa: Las Mejoras Técnicas incluidas en la oferta, están indicadas en el Documento PDF: PROPOSICIÓN ECONÓMICA (adjunto) Puntuación: 25

- NIF: B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGIAS, S.L.:
  - Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 146652 Valor aportado por la mesa: 135600 Puntuación: 70
  - Mejoras técnicas: Valor introducido por el licitador: 30 Valor aportado por la mesa: 30 Puntuación: 30

- NIF: B53147336 OFIMATICA DIGITAL, S.L.U.:
  - Oferta económica: Valor introducido por el licitador: 184779.68 Valor aportado por la mesa: 184779.68 Puntuación: 26.92
  - Mejoras técnicas: Valor introducido por el licitador: 22 Valor aportado por la mesa: 22 Puntuación: 22


| | | | |
|---|---|---|---|
| Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación |
| Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación |

| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

**9.- Propuesta adjudicación: 001/2021/9254 - Suministro mediante arrendamiento de equipos de impresión Ayuntamiento Elda.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 **NIF: B03347275 ELITE ELECTRÓNICA INFORMÁTICA TECNOLOGIAS, S.L. Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100
Orden: 2 NIF: B53147336 OFIMATICA DIGITAL, S.L.U.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 48.92
Total puntuación: 48.92
Orden: 3 NIF: B03351434 DASS DIVISIONES AGRUPADAS. S. L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 47.51
Total puntuación: 47.51
Orden: 4 NIF: B53500864 ASESORES IMPRESION DIGITAL Y SISTEMAS, S.L.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 42.5
Total puntuación: 42.5
Orden: 5 NIF: A28122125 CANON ESPAÑA S.A.U.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 28.24
Total puntuación: 28.24

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, para que aporte la documentación administrativa, así como la constitución de garantía definitiva, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión a las 13:15 horas, levantándose de la misma este Acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y la Secretaria que lo certifica.

Dña. Magdalena Vidal Jover
**SECRETARIA**

Eduardo Salvador Timor Gras
**PRESIDENTE**


| | | | |
|---|---|---|---|
| Firma 1 de 2 | Magdalena Vidal Jover | 18/04/2023 | Secretaria Mesa de Contratación |
| Firma 2 de 2 | Eduardo Timor Gras | 18/04/2023 | Presidente Suplente Mesa de Contratación |

| Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web | |
|---|---|
| Código Seguro de Validación | b1fa639cc893467e853eb5acc0e390e1001 |
| Url de validación | https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |